

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA EXTRAORDINARIA N° 03-2024
15 DE FEBRERO DE 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2024, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson	Decana a.i.
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Luis Diego Noguera Mena	Representante del TEC
Jendri Corella Rojas	Representante Estudiantil
Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED
Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la UNA
Maureen Guevara García	Representante de la UTN
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Francisco Rojas Rojas,	Representante de la UCR
------------------------	-------------------------

INVITADOS

Mylee Chan Badilla	Encargada de Presupuesto
--------------------	--------------------------

CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03-2024
15 de Febrero de 2024

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°03-2024**
- III) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**
 - a) Presentación del Informe de Liquidación presupuestaria 2023
- IV) Asuntos varios**

Correspondencia:

- a) Oficio DFOE-CAP-0234 (01429)-2024
 - b) Próxima sesión 22 de febrero 2024
-

La señora Karleny Clark Nelson da la bienvenida y se procede con la lectura del orden del día.

I) Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Ricardo Wing Argüello,
- Rodolfo Vargas Meza
- Jendri Corella Rojas
- Luis Diego Noguera Mena
- Jorge Manuel Luna Angulo
- Maureen Guevara García

II) Aprobación del Orden del Día N°03-2024

Se aprueba orden del día

III) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a) Presentación del Informe de Liquidación presupuestaria 2023

Ingresa a la sala la señora Mylee Chan encargada de presupuesto y procede con la presentación de la liquidación presupuestaria

**Resultados de la liquidación
Presupuestaria**

**Dirección Administrativa Financiera
Departamento de Presupuesto**

Febrero 2024

A continuación, les voy a presentar los resultados de la liquidación presupuestaria, esta liquidación presupuestaria es el consolidado de los movimientos registrados durante el 2023 en los informes mensuales y las ejecuciones trimestrales, modificaciones presupuestarias que se realizaron ante este Consejo Directivo. Este informe fue elaborado por la unidad de Presupuesto que representa mi persona y verificado por la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección Académica, a través de reuniones que se realizaron a nivel presencial, virtual y observaciones emitidas al documento que llevaron a cabo el resultado final que se está presentando a continuación.

Resultados Liquidación presupuestaria 2023



Liquidación de ingresos 2023

Partida de ingreso	Nombre de la cuenta	Presupuesto ingresos 2023	Ingresos acumulados	% avance
1.3.1.3.02.02.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de educación	185 315 007,32	210 042 032,91	113,34%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	-	6 169 231,61	-
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. corrientes del Gobier. Central del Ejerc. 2005	2 563 803 998,00	2 563 803 996,00	100,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. corrientes de Instituciones Desc no Empte	12 837 112,40	15 053 978,90	117,27%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libro	100 000 000,00	97 431 724,98	97,43%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones (otros ingresos)	-	276 715,60	-
Total presupuestario		2 861 956 117,72	2 892 777 680,00	-
Total presupuestario sin intereses		2 861 956 117,72	2 886 608 448,39	100,86%



Concretamente, la liquidación de ingresos para el periodo 2023 en derechos administrativos a los servicios de educación. De lo presupuestado, los 185,000,000, se alcanzaron 210,042,032 colones con 91 céntimos, que lleva un porcentaje de avance del 113%. Entre las acciones que desarrollaron las direcciones encargadas para que se llevara a cabo ese ingreso se encuentra el fortalecimiento de la estrategia promocional a través de volanteo visitas a colegios seguimiento a estudiantes matriculados también se le dio seguimiento para que se llevara a cabo la modalidad de educativa presencial, virtual y bimodal con el fin de fortalecer la parte académica. Se llevaron a cabo también convenios con municipalidades las asociaciones empresariales que fortalecieron este ingreso que se recaudó, como punto

importante en este rubro de derechos administrativos dentro de los 210,000,000 que visualizan se realizaron dos ajustes, uno por 151,655 colones con 63 céntimos que se identificó, realizando la revisión en conjunto con el departamento de Tesorería se identificaron que se había registrado como un ingreso, sin embargo correspondía a devoluciones de matrícula por ende, ese ingreso no pertenecía al presupuesto y se incorporan 27,012 colones que estaban en los cuentas del Banco, sin embargo, no se había integrado al ingreso presupuestario por lo tanto se registra y eso sumo los 210,042,032 colones con 91 céntimos que se alcanzaron al cierre del 2023.

Continuamos con el rubro de intereses sobre las cuentas corrientes y otros depósitos en Banco público, este rubro como sabemos forma parte del superávit 2023 se genera con los saldos existentes de descuento del Banco Nacional mensualmente, nosotros tenemos saldos en las cuentas del Banco Nacional y mensualmente se generan ingresos de intereses, entonces el acumulado al final del periodo sumo 6,169,231 colones con 61 céntimos.

Continuamos con el rubro de transferencias del Gobierno central del monto presupuestado se recibió la totalidad que fue 2563,803,996 colones, en el rubro de transferencia de Inopesca, se presupuestó según la notificación que envía Inopesca, donde se indica que se va a depositar 12,837,112 colones con 40 céntimos, se reciben depósitos por un total de 15,053,978 colones con 90 céntimos, eso equivale a un 117%. Este monto es confrontado cuando se hace el cierre de la liquidación contra los Estados de cuenta mensuales, porque recordemos que la institución tiene una cuenta en dólares, entonces hay que hacer la conversión en colones cuando se hace ese cierre, hay que hacer una aclaración, se identifican 198,185 colones con 44 céntimos que no había, que se reportaron de más en el mes de junio, entonces cuando se hace el cierre y la liquidación de ingresos, al detectar esos 198,000, se ajustan al monto y se restan a lo que corresponde en Inopesca, con el fin de que sea congruente con lo que se recibió realmente, de ahí los 15,053,978 colones con 90 céntimos.

Es importante mencionar que del rubro presupuestado y autorizado, casi que en su totalidad se gastó, se ejecutaron partidas como publicidad y propaganda, actividades protocolarias, útiles, otros útiles, materiales y suministros, con el fin de llevar a cabo la FERIMAR, se realizaron la compra de bienes y servicios para llevar a cabo esa actividad y lo que quedó del presupuesto aprobado fueron 12000 colones, lo demás se va al superávit específico porque no está autorizado, continuamos con el rubro de superávit libre, de los 100,000,000 autorizados para utilizar en el 2023 se logra ejecutar 97,431,724 colones con 98 céntimos, que equivale al 97% en este rubro. Es importante mencionar que quedaron disponibles sin utilizar 2,568,275 colones que se ajustan al monto real ejecutado, mencionar que este monto sigue formando parte del superávit, simplemente pues no se utilizó.

En reintegros y devoluciones se registra un monto de 276,715 colones con 60 céntimos. Este rubro no se presupuestó porque fue una devolución que se solicitó en diciembre y se hizo efectiva para febrero 2023 entonces se incorpora al ingreso recibido.

Eso suma el total de 2,892,777,680 y el rubro sin intereses 2,886,608,448, que equivale a un 100% de avance 100.86% de avance.

Liquidación de egresos 2023

Detalle de la cuenta	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento
Remuneración	1 229 437 858	1 054 735 091	85,79%
Servicios	1 425 713 607	1 332 224 295	93,44%
Materiales y suministros	36 631 850	31 021 922	84,69%
Bienes duraderos	141 063 975	137 651 778	97,58%
Transferencias corrientes	22 401 248	17 772 381	79,34%
Transferencias de capital	6 707 580	6 707 578	100,00%
Total presupuestario	2 861 956 118,06	2 580 113 043,71	90,15%



Continuamos con la liquidación de egresos.

Remuneraciones, el total ejecutado es de 1 054, 735,091 colones que equivale a un 85.79% en este rubro, hay que mencionar que influyeron factores como el hecho de que algunos diplomados se da en la modalidad virtual, por ende se unifican los cursos entre sedes y es impartido solo por un docente. Al ser impartido solo por un docente, el monto de remuneraciones no se ve afectado en gran medida porque no se tiene que contratar más docentes. Otro punto importante es que se encuentra en revisión diplomados nuevos ante el Consejo Superior, entonces, no se contrataron más docentes. Por ende, influyó en estos factores para que el porcentaje de cumplimiento fuera del 85%.

En servicios se ejecutan 1332,224,295 colones, que equivale a 93,44% materiales de suministros, 31,021,922 colones que equivale a un 84.69%. Este rubro está compuesto por partidas que son de inventario. Es importante mencionar que sí en el inventario, por ejemplo, hay tintas o hay materiales de oficina, pues la administración no va a comprar porque ya existe entonces también eso influye en la ejecución. En bienes duraderos se logran ejecutar 137,651,778 colones, que equivale a un 97.58% acá partidas importantes que se lograron ejecutar, como equipo inmobiliario de oficina, la compra de Aires acondicionados, equipo educacional, también mejoras a edificios que se realizaron.

Transferencias corrientes.

Se logró ejecutar 17,772,381 colones que equivale a un 79.34% acá partidas como prestaciones legales y otras prestaciones que son las incapacidades son las que pertenecen a partida de transferencias corrientes, por ende su ejecución está sujeta, por decirlo así, a las solicitudes que se reciban verdad de prestaciones legales o la cantidad de incapacidades que se den.

Transferencias de capital, es la transferencia por ley que se le hace a la Comisión Nacional de Emergencia y se llevó a cabo en su totalidad. El total presupuestario es de 2, 580,113,043 colones con 71 céntimos, que equivale al 90% de ejecución presupuestaria.

Comparativa 2022 vrs 2023



Acá pueden visualizar una comparativa en cuanto a ingreso y gasto con respecto al 2022 en ingreso, vemos que se aumentó 109, 614,134 colones con 16 céntimos, el rubro más importante que aumentó fue ingreso propio también en Incomesca y en gasto se aumentaron 53,313,481 colones con 11 céntimos.

Entre las partidas que aumentó su gasto se destacan las de servicios como outsourcing, servicios de gestión de apoyo, servicios generales, servicios de ingeniería, y en cuanto bienes duraderos, como lo mencioné anteriormente, equipo educacional, equipo de oficina, son las partidas que presentaron mayor, aumento con respecto al 2022.

Modificaciones presupuestarias 2023

Durante el periodo 2023 se realizaron un total de 5 modificaciones presupuestarias

MES	OFICIO APROBACIÓN	MONTO MODIFICADO
ABRIL	DEC-182-2023	188 111 622,43
JUNIO	DEC-340-2023	112 319 079,04
SETIEMBRE	DEC-462-2023	158 164 843,93
OCTUBRE	DEC-558-2023	141 127 648,85
DICIEMBRE	DEC-626-2023	21 442 794,90



Las modificaciones presupuestarias que fueron presentados ante este Consejo Directivo fueron 5 en su totalidad. En este punto debo hacer una aclaración importante y es que todas las modificaciones presupuestarias cumplieron la regla fiscal, tanto en gasto corriente como gasto total. Esta última modificación presupuestaria, que se hizo en diciembre se recibo recibió el oficio de la Autoridad Presupuestaria el 11 de enero, donde ellos indicaban que la institución cumplía con el gasto corriente y gasto total.

Superávit 2023 y acumulados

Desglose de superávit acumulado	Monto
Superávit libre 2023	310 435 755,39
Superávit específico 2023	2 228 880,90
Superávit libre 2022 (proveniente de derechos administrativos 2022)	83 682 816,55
Superávit específico 2022	8 930 020,76
Saldo Caja única proveniente de Superávit libre 2022 por devolver	64 464 700,50
SUB TOTAL Superávit LIBRE acumulado (2022+2023)	458 583 272,44
SUB TOTAL Superávit ESPECIFICO acumulado (2022+2023)	11 158 901,66
TOTAL SUPERAVITS ACUMULADOS	469 742 174,10
TOTAL SALDO EN BANCOS CIERRE DICIEMBRE SICNET	469 742 174,10

Y por último, el superávit generado para este 2023. Como sabemos, el superávit se genera de la suma del ingreso y el gasto, la diferencia es lo que genera el superávit, entonces en superávit libre se generan 310,435,755 colones con 39 céntimos y en superávit específico, es decir, dinero que quedó sin ejecutar de las transferencias de Inopesca equivale a 2,228,880 colones con 90 céntimos, ahora el superávit acumulado lo integra el periodo 2022 y 2023, en el 2022 tenemos un superávit proveniente de derechos administrativo de 83,682,816 con 55 céntimos, superávit específico de 8,930,020 con 76 céntimos, Superávit también es del 2022 que se tiene que devolver a caja única y que fue dinero que se quedó en los saldos de caja única, cuando quedan saldos en caja única se tiene que devolver, eso paso en el 2022 y para el 2023 se tiene que devolver, sin embargo, se tiene que reflejar como parte del superávit y es de 64,464,700 con 50 céntimos, esto genera un subtotal de superávit acumulado del 2022 y 2023 de 458,583,272 con 44 céntimos y un total de superávit específico de 11,158,901 con 66 céntimos estos superávit acumulados suman un total de 469,742,174 con 10 céntimos, el mismo que coincide con el saldo en bancos al cierre de diciembre del 2023.

Eso serían los resultados, alguno tiene algún comentario o duda por aclarar.

El señor Rodolfo Vargas y Jorge Luna y Ricardo Wing indica no tener consultas ni dudas agradecen por la presentación.

La señora Maureen Guevara consulta:

- ¿Lo que queda del superávit 2023 aunque venga del 2022 se traslada a este año?

La señora Mylee Chan atiende indicando.

- El superávit acumulado del 2022 y 2023 eso es lo que queda 458 millones lo que se refleja del 2022 son 64 millones, sin embargo, esos 64 millones este año debe devolverse a caja única porque quedó en saldos y por ley hay que devolverse, pero esos 64 millones están integrados en la suma de los 458 millones.

La señora Maureen Guevara agradece

Al no generarse más consultas ni dudas se despide a la señora Mylee Chan y se procede con la votación.

Se somete a votación

Votos a favor:

1. Ricardo Wing Argüello,
2. Karleny Clark Nelson,
3. Luis Diego Noguera,
4. Jendri Corella Rojas
5. Rodolfo Vargas Meza
6. Maureen Guevara García
7. Manuel Luna Angulo

Votos en contra: 0

Total de votos: 7

Considerando:

- 1) Que la Señora Mylee Chan Badilla, del departamento de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón presentó ante los miembros del Consejo Directivo, liquidación de ingresos, liquidación de egresos, comparativa 2022 vrs 2023, las Modificaciones Internas y el Resumen General del Superávit acumulado 2023.
- 2) Que la Señora Mylee Chan Badilla, del departamento de Presupuesto remite certificación N°DP-CERT-007-2024 con criterio técnico y profesional, sobre los documentos presupuestarios que se presentan ante el Consejo Directivo y conforme el artículo 107 de la ley General de la Administración Pública.
- 3) Que los señores y señoras del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas sobre la presentación y se agradece el detalle de la información.

Se acuerda:

“APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y ELEVARLO A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.”

Acuerdo firme y Unánime.

IV) Asuntos varios

Correspondencia:

- a). Oficio DFOE-CAP-0234 (01429)-2024

Siguiendo con la agenda se procede con la lectura del oficio DFOE-CAP-0234 recibido por la Contraloría General de la Republica



Al contestar refiérase
al oficio N° **01429**

9 de febrero, 2024
DFOE-CAP-0234

Licenciado
Ricardo Wing Argüello
Secretario del Consejo Directivo
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN
rwing@cunlimon.ac.cr
consejodirectivo@cunlimon.ac.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información respecto del nombramiento del puesto de la Decanatura.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, se solicita en relación con el puesto de la Decanatura, se aporte la siguiente información:

1. Fecha a partir de la cual ese Colegio no ostenta en la plaza de Decano(a), de un titular nombrado en propiedad así como la motivación correspondiente y las acciones ejecutadas a partir de esa fecha para disponer de un Decano en propiedad.
2. Fecha a partir de la cual se nombró como Decana a.i. a la Señora Karleny Clark Nelson e indicar el (los) periodos en los cuales ha ostentado dicho puesto, así como la fecha en que culmina su último nombramiento como Decana a.i.
3. Copia de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de Cunlimón en torno al (los) concurso(s) y nombramiento(s) del titular del puesto de Decanatura como *interino*, a partir del momento en que la citada plaza quedó vacante y hasta la fecha.
4. Razones por las cuáles a la fecha no se encuentra un concurso abierto para la contratación del puesto de Decanatura.
5. Acciones que está realizando actualmente el Consejo Directivo para llevar a cabo el nombramiento en propiedad del puesto de Decanatura.
6. Reglamento o normativa vigente emitida por ese Consejo sobre el nombramiento del Decano.

En virtud de la importancia de contar con la información requerida, mucho agradecemos suministrar en formato electrónico, al correo contraloria.general@cgr.cr, con copia Rosaura Camacho Sánchez, rosaura.camacho@cgr.go.cr, a más tardar el 15 de febrero de 2024.

En caso de que la información sobrepase la capacidad de 20MB, debe contactarse al correo plataforma.servicios@cgr.go.cr, con el fin de habilitar un repositorio electrónico en el cual se deberá



DFOE-CAP-0234

2

9 de febrero, 2024

cargar la documentación solicitada. Si este es el caso, se debe enviar el oficio de remisión haciendo alusión de que la información solicitada se encuentra incorporada en dicho repositorio.

Por otro lado, si en la información anteriormente requerida existen datos de naturaleza confidencial protegidos por ley, favor manifestarlo de manera expresa con la fundamentación correspondiente, a efectos de mantener su resguardo.

Atentamente,

Flor de María Alfaro Gómez
Gerente a.i.
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

NRL/GAV/RCS/aam

G: 2024000348-12

La señora Karleny Clark le da la palabra al señor Ricardo Wing el cual manifiesta

- Me parece que en este caso habría que responderle a la Contraloría, indicando que la próxima semana este órgano colegiado va a revisar, va a ver el proceso en que se encuentra el concurso y creo que la próxima semana podríamos darle una respuesta detallada, pedirle a la administración que nos ayude a elaborar todo lo que ha pasado con respecto a este, concurso, las razones por las cuales no se ha podido concretar. Bueno, hubo un intento fallido donde se declaró desierto o infructuoso, si no me equivoco entonces, pero de todas maneras es algo que tenemos que concretar, creo que en este caso, por ser una fecha perentoria al día de hoy, que es 15, verdad, precisamente sí amerita una respuesta indicando que la próxima semana va a haber una sesión para poderlo ver en detalle. Yo no sé qué piensan el resto de compañeros al respecto.

Solicita la palabra el señor Jorge Luna de la UNA

- Gracias sí, yo coincido con Ricardo, que me parece que podríamos dar una respuesta en vista de la premura por lo menos de esta información preliminar, haciendo el señalamiento que atinadamente menciona Ricardo de nuestra sesión de trabajo de la próxima semana, en la cual no sólo avanzaremos temas, sino que esperamos, pues por supuesto, dar por finalizado por lo menos la parte de esta gestión, verdad y la convocación respectiva.

El señor Luis Diego Noguera de ITEC agrega

Lo que estaría entendiendo entonces es que estaríamos respondiendo con la información que sí tenemos y nada más, quedando pendiente alguna de razones o, del todo estaríamos diciendo que la información se trasladaría para después de la sesión de la próxima semana.

El señor Ricardo Wing indica:

Eso sería Luis Diego, no podríamos contestar en este momento todos los detalles, todos los puntos que nos mandaron, porque es algo que tenemos precisamente que ver como como órgano más bien sería decirles que la próxima semana lo estamos abordando en detalle para darle respuesta y además, como decía Jorge, posiblemente terminar de concretar el concurso externo como tal, Maureen que conoce bastante también del asunto, igual que yo, podría darnos un poco su opinión al respecto.

El señor Luis Diego Noguera de ITEC agrega

Es que tal vez hacía la pregunta porque me parece que lo que están solicitando tal vez haya información que eventualmente sí se les podría pasar. Por ejemplo, el tema de las fechas, de los nombramientos y cosas por el estilo como para que no se vea que se está dejando del todo para la otra semana, sino que se les está brindando alguna de la información que está solicitando, el detalle obviamente sí podríamos compartirlo después de la sesión de la otra semana, pero creo que hay información ahí, por lo menos digamos lo que solicitan de fechas de nombramiento. que eso eventualmente creo que por lo menos se podría trasladar, digamos hoy, para cumplir con la fecha y, el detalle de lo que vamos a conversar la otra semana sí, se les diría que dependeríamos de una sesión que ya teníamos agendada para ese fin.

La señora Maureen Guevara de la UTN aporta su opinión.

Muchas gracias cuando estaba revisando el oficio que se recibió por parte de la Contraloría, creo que también Melissa nos había compartido hace unos días como una línea de tiempo de lo que se ha trabajado con el tema del concurso del decano entonces coincido con Luis con el sentido de que hay información que se puede compartir, y que se puede especificar y también aclararle a la Contraloría, me parece oportuno que antes o previo, al haber recibido este oficio, ya el Consejo había tomado la decisión de generar o de coordinar una sesión para retomar este asunto, para que se vea que no es que se está tomando el acuerdo de generar una sesión para este tema posterior al recibo de este documento, entonces sí me parece que podría darse información porque ya existen acuerdos del Consejo que están en actas y demás, también está todo el tema del nombramiento de como decana ahí los esfuerzos que se han llevado a cabo, a mí me parecería inclusive oportuno hacerlo desde esa perspectiva de los esfuerzos, porque en algún momento, inclusive con los señores rectores, en la reunión que se había tenido en CONARE, se había conformado una comisión tripartita, ¿verdad? Y de ahí habían salido algunas propuestas. Luego estuvo todo el tema de la parte reglamentaria, entre otras entonces me parece que se puede contestar siempre siendo como muy claro de las rutas que se ha tomado y de las propuestas que han surgido para atender el tema del concurso del decano porque si bien Meli nos compartió toda esta información, es importante cómo hacerle esas aclaraciones, verdad que¿ por qué?

¿De dónde surgió? Brevemente para contextualizar a la Contraloría y que tengan ellos ese detalle y luego en el tema hacer esa aclaración que con base en la reunión de la sesión de tal fecha se había acordado hacer un estudio nuevamente de lo del concurso y que entonces estará a la espera o se estará informando a la Contraloría posterior a la sesión que se tenga presencial.

Y con ese punto de la sesión presencial Melissa me contactó para preguntarme la posibilidad de asistir el próximo jueves de manera presencial. Yo le decía a Melissa que a mí los jueves, yo creo que ya lo había comentado el año pasado que los jueves tengo que dar clase entonces los jueves es un día que sí se me dificulta mucho poder asistir de manera presencial a Limón, porque tengo que estar de regreso a las 6 y como ustedes bien saben el tránsito ahorita está terrible y no es seguro, entonces yo sí me disculparía no podría participar de manera presencial.

En caso que sea posible coordinarlo para otro día que no sea ni martes ni jueves para poder asistir.

La asistente del Consejo Directivo Melissa Villegas aporta.

- En la misma línea que indica Don Luis Diego, Doña Mauren, los de la Contraloría son muy insistentes con respecto a los plazos para poder entregar la información. Si de parte del Consejo Directivo se responde que se vería en la siguiente sesión, ellos van a continuar consultando estos puntos. Y como indican, si en el documento que yo les facilite hay información que se consulta y que está ahí, lo que se podría tal vez complementar también es con respecto a la justificación de las razones de lo que llevó tal vez estos atrasos con respecto al concurso. Una pandemia que también nos afectó, que habían prioridades que atender con respecto a la parte de la operatividad de la institución, algunas fallas con respecto a los nombramientos de los mismos miembros del Consejo Directivo, que eso también afectó, o sea justificar todo lo que ha venido dando largas a lo que es el nombramiento o el concurso y todo lo que sea tratado de realizar por parte del Consejo Directivo, que ha sido parte de lo que ha afectado el que actualmente no se tenga con ese nombramiento, colocar dentro de lo que se va a contestar a la Contraloría para que quede justificado un poco de lo que se ha venido tratando, igual ahí yo hice como una recopilación desde el 2017 hasta el 2023 de todo lo que se ha dado en el Consejo con respecto al concurso del decano. Entonces igual se lo dejo a ustedes ahí.

El señor Luis Diego Noguera menciona:

Sí, totalmente de acuerdo, yo creería, digamos que de los 6 puntos que nos están pidiendo realmente nosotros sí tenemos información para brindar. Yo comparto con don Ricardo que nada más en la respuesta del punto 5, decir que tenemos una sesión para la próxima semana eventualmente presencial, y que probablemente a partir de esa sesión estaremos incorporando nueva información con respecto a las acciones que estaremos realizando a partir de lo que conversemos ese día, creo que como dijo ahorita Melissa por ahí tenemos información que podemos brindar entonces es remitir

lo que se tiene al día de hoy y pues yo creo que también hay un conjunto de acciones que se conversaron la vez pasada que se han venido haciendo. Entonces al final de cuentas puede que el punto 5 es el que quede, tal vez un poquito más desactualizado.

El señor Rodolfo aporta.

Yo estoy de acuerdo también con que se procuremos dar la respuesta, en el tiempo que ellos nos solicitan.
Voy en dos líneas.

1. Estoy de acuerdo con que hagamos el esfuerzo que sea necesario para poder contestar dentro de ese plazo que establece.
2. Si esto es una respuesta a modo y oficio, no requiere ningún tipo de acuerdo por parte del Consejo, es decir cuando se hace el oficio listo no hay que sesionar como para decir estoy de acuerdo es nada más, una cuestión de un oficio con la información que se está solicitando, que creo que en ese caso lo estaría firmando don Ricardo, como como secretario de nuestro Consejo.

La señora Karleny Clark menciona

OK, recopilando entonces, de acuerdo a las observaciones que han presentado todos, se va a trabajar el documento, para hacer el oficio de respuesta con lo que pide en la Contraloría y ya cuando se tiene, se va a socializar por medio de Whatsapp para que ustedes lo puedan revisar, que puedan dar OK que están de acuerdo y posterior a eso, entonces Melissa estaría remitiendo la respuesta a la Contraloría.

Los miembros del Consejo Directivo indican estar de acuerdo.

b) Próxima sesión 22 de febrero 2024

Siguiendo con la agenda para la sesión del 22 de febrero se indica se realizará en modalidad presencial y la señora Maureen Guevara se conectará de forma virtual.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelosn
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo